

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

**CVE-2016-2315** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2016.*

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2016, ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2016.

Dicho expediente se expone al público en la Intervención Municipal con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones frente al mismo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC y dirigidas al Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Santiurde de Reinosa, 10 de marzo de 2016.

El alcalde,

Borja Ramos Gutiérrez.

2016/2315